

TRES DE FEBRERO, 11 JUL 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Registros e Informes (Área de Coordinación de Recursos Humanos) a Fs. 1) del expediente del epígrafe; y,


EL SR. COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Encuádrase al agente BAREIRO, Edgardo Javier (Leg.8600) – Secretaría de Salud - ----- y Desarrollo Humano – Dirección de Bromatología, en el Agrupamiento “C” - Profesional, a partir del 01-06-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Hum-- ----- nos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.-


DDyR.
R.P.


FRANCISCO FORCADA
SECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 11 JUL 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se procede a registrar la presente bajo el número.....
..... CIENTO TREINTA Y TRES (.....133.....)

RESOLUCIÓN N° 133/16


MABEL AGUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO